



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a las Islas de Malvinas"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuvo a la vista.

Juan Enrique MANCHINI  
Jefe División  
Control y Verificación  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 24 ENE 2012

VISTO la Nota Informe N° 287/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso Taller denominado: "ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA", desarrollado durante el mes de octubre de 2.011, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que tuvo como objetivo promover la incorporación de la Ciencia y la Tecnología como parte de la vida cotidiana, propiciando un cambio de actitud en relación a la creencia de que estas disciplinas, por su complejidad, no están al alcance de todos, desarrollando una actitud participativa, creativa y reflexiva que le permita abrirse a los cambios y a la diversidad de los aportes, generando un ámbito donde el docente y los alumnos sean protagonistas del aprendizaje, utilizando materiales de uso cotidiano y de laboratorio para las realizaciones de experiencias tanto simples como complejas, tomando conciencia de que el aprendizaje está ligado a las actividades de la vida cotidiana, al aprender haciendo, y brindar asistencia al docente con herramientas teóricas y con experiencias concretas.

Que estuvo dirigido a docente de Nivel Inicial, Primario y Secundario del Sistema Educativo Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos didácticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso Taller denominado: "ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA", desarrollado durante el mes de octubre de 2.011, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0197

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NB</i>
R. <i>F</i>
A.

*[Firma]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*B - Delegaciones de Juntos*